



FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

Boulevard del Hipódromo, #544, Colonia San Benito, San Salvador

PBX (503) 2263-7929, 2264-5557 FAX: (503) 2263-8076

E-mail: fosep@fosep.gob.sv



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA SOBRE INFORMACIÓN OFICIOSA

CONSIDERANDOS

Que de conformidad al Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Oficial de Información, es el encargado de actuar de forma oficiosa; atender solicitudes de información que los ciudadanos presenten respecto a la información que se produce, en la Institución.

Que de conformidad al Art. 10 de la referida Ley, el cual indica que "los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente:

Numeral 15, "El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años".

RESUELVE

Que la información pública de carácter oficiosa prevista en el Art. 10 No. 15, es de carácter INEXISTENTE en el FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN.

Para ser colocada en el portal de Transparencia, sección Información Oficiosa se emite la presente Declaratoria de Inexistencia en el mes de diciembre de 2024, para lo cual firmó en fe de constancia de la inexistencia de la información.

Regina Vides de Santamaria
Oficial de Información y Comunicación Institucional